



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°150/2024.

Mendoza, 24 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dra. Patricia Atur, presenta licencia por razones de salud por 30 días a partir del 20 de setiembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Santiago Garay, continúa con licencia por razones de salud hasta el día 10 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud desde el día 20 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 32, por el Dr. Gabriel Fabián Blanco desde el día 20 de septiembre de 2024 hasta el día 19 de octubre de 2024.

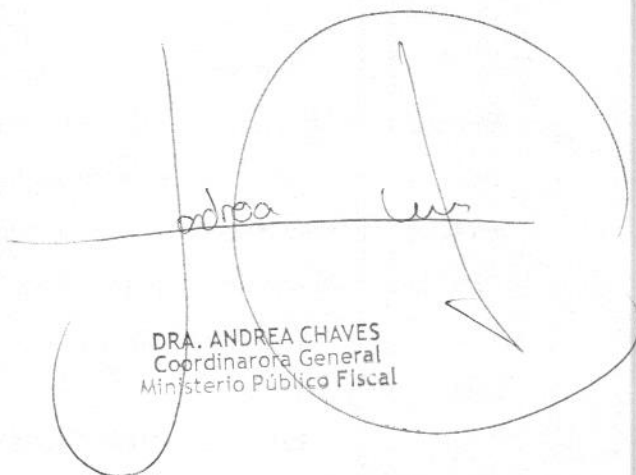
III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Santiago Garay, licencia por razones de salud hasta el día 10 de octubre de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y No Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 38, por el Dr. Martín Lucero desde el día 23 de septiembre de 2024 hasta el día 26 de setiembre de 2024 y, por el Dr. Gabriel Blanco desde el día 27 de septiembre de 2024 hasta el día 29 de setiembre de 2024, y por el Dr. Martín Lucero desde el día 30 de setiembre hasta el día 10 de octubre de 2024.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Sebastian Capizzi y, a los Fiscales de Instrucción la Dra. Patricia Atur, al Dr. Blanco, al Dr. Lucero, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal